RESOLUCIÓN No. 067 de 2026
(mayo 8 de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2026, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA MALLA VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA ENTRADA A RUITOQUE ESTACIÓN DE SERVICIO LA TIGER Y EL SECTOR DENOMINADO TRES ESQUINA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 680013333005-2022-00066-00, DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Floridablanca – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA requiere contratar **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA MALLA VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA ENTRADA A RUITOQUE ESTACIÓN DE SERVICIO LA TIGER Y EL SECTOR DENOMINADO TRES ESQUINA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 680013333005-2022-00066-00, DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.**

2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la Contratación Estatal y la Función Administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.

3. Para la atención del compromiso derivado del presente proceso se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

No. De la Disponibilidad	26-02128 de fecha marzo 10 de 2026
OBJETO DE GASTO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA MALLA VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA ENTRADA A RUITOQUE ESTACIÓN DE SERVICIO LA TIGER Y EL SECTOR DENOMINADO TRES ESQUINA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 680013333005-2022-00066-00, DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
SECCIÓN PRESUPUESTAL	Funcionamiento __ Servicio Deuda ___ Inversión _x___
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.24.2402.2402041.30
NOMBRE DEL CÓDIGO	Vía terciaria mejorada (2402041)-Vía terciaria mejorada en el Municipio de Floridablanca
FUENTE DE FINANCIACIÓN	CRD RECURSOS DEL CREDITO.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.24.2402.2402041.31
NOMBRE DEL CÓDIGO	Vía terciaria mejorada (2402041)-Vía terciaria mejorada en el Municipio de Floridablanca
FUENTE DE FINANCIACIÓN	CRD RECURSOS DEL CREDITO.
Valor	MIL CINCO MILLONES DE PESOS m/cte. ($1,005,000,000.00)

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad

4. Que, en el presente proceso contractual, se elaboraron y publicaron Estudios Previos, Estudios del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, y demás anexos técnicos, de acuerdo al cronograma establecido, donde se detallan los elementos de planificación y de necesidad, así dentro del término y oportunidad NO se presentaron observaciones, como quedo evidenciado en la plataforma publica de contratación estatal Secop II, en cumplimiento y garantía del debido proceso, así como de los principios de la contratación estatal, como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA MALLA VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA ENTRADA A RUITOQUE ESTACIÓN DE SERVICIO LA TIGER Y EL SECTOR DENOMINADO TRES ESQUINA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 680013333005-2022-00066-00, DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma será el indicado en la plataforma SECOP II, contenido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

CONVOCATORIA: SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993.

7 Que es competencia del Secretario de Infraestructura ordenar la apertura de la presente SELECCIÓN ABREVIADA, conforme a lo establecido en el Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024.

8. Plazo estimado del contrato: El plazo de duración del presente contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista.

9. Presupuesto: El valor de la obra a contratar es de MIL CUATRO MILLONES QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($1.004.015.042,00), incluido AIU.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2026, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA MALLA VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA ENTRADA A RUITOQUE ESTACIÓN DE SERVICIO LA TIGER Y EL SECTOR DENOMINADO TRES ESQUINA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 680013333005-2022-00066-00, DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, en consecuencia, iníciese los trámites respectivos.

ARTICULO SEGUNDO: LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2026, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones y Adendas según corresponda.

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, lo estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de Concurso de Méritos.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca (Santander), a los 8 días del mes de mayo de 2026.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Abg. **Darío A Villarreal Dulcey** - CPS Secretaria de Infraestructura		08/05/26
Proyectó aspectos técnicos	Ing. **Carlos Urzola** – CPS Secretaria de Infraestructura		08/05/26
Proyectó aspectos técnicos	Ing. **Jessica Barón** – CPS Secretaria de Infraestructura		08/05/26
Proyectó aspectos técnicos y financieros	Arq,. **Eddie Ruiz** – CPS Secretaria de Infraestructura		08/05/26
Revisó:	Abg. **Sergio A Pitta Rueda** - CPS		08/05/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			